



RESOLUCIÓN Nro. 280
27-10-2025

“Por medio de la cual se autorizan traslados presupuestales”

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdos No 005 de 2024 y No 007 de 2013 del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el Decreto Nacional N° 111 de 1996 y el Decreto Municipal No 006 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia.
2. Que a través del Acuerdo del Consejo Directivo N° 023 del 13 de diciembre de 2024, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
3. Que mediante Acuerdo No 007 de 2013, se delega a la Rectoría los traslados presupuestales internos que requiera la entidad dentro del presupuesto de Funcionamiento y de Inversión, sin afectar los techos presupuestales aprobados.
4. Que se hace necesario efectuar traslados presupuestales en el agregado de funcionamiento, para suplir la necesidad de contratación del personal profesional y de apoyo que ejecutan las actividades administrativas, técnicas y operativas para la ejecución del contrato CW 295042 EMVARIAS S.A E.S. P. y para el contrato 2025118 toda vez que se requiere continuidad de la coordinación de enlace hasta la fecha de terminación del contrato, esto es, 20 de noviembre de 2025 y de esta manera dar cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas por la Institución.
5. Que mediante Resolución Rectoral N° 007 de enero 13 de 2025, se autoriza al Tesorero de la Institución para efectuar las modificaciones que sean pertinentes al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC de la Vigencia Fiscal 2025, teniendo en cuenta los compromisos de pago, la disponibilidad del recurso y sin superar el monto máximo del presupuesto definitivo en cada rubro presupuestal.
6. Que el Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas,





verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

7. Que una de las funciones del Rector establecidas en el Estatuto General, Artículo 21, literal k es: “k) Reglamentar mediante los respectivos actos administrativos todos aquellos asuntos que se determinen por delegación del Consejo Directivo **o que por su esencia lo requieran en su condición de máxima autoridad administrativa de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**” (énfasis fuera de texto).

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Efectuar traslados presupuestales, en el agregado funcionamiento, para suplir la necesidad de contratación del personal profesional y de apoyo que ejecutan las actividades administrativas, técnicas y operativas para la ejecución del contrato CW 295042 EMVARIAS S.A E.S. P. y para el contrato 2025118 toda vez que se requiere continuidad de la coordinación de enlace hasta la fecha de terminación del contrato, esto es, 20 de noviembre de 2025 y de esta manera dar cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas por la Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Proceder con los traslados presupuestales descritos con el siguiente detalle:

Rec Bce RP Contratos Empres Privad 2024								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
944000524	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	241111471400052 120201003		756.898
941000425	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	241111471340072 120202008	759.898	
TOTAL							759.898	756.898

RP Contratos Empres Privadas 2025								
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTAL	AREA FUNCIONAL	PROYECTO	RUBRO		CREDITO	CONTRA CREDITO
941000525	90300000	9212020100300	00000.00000.0001	9000000	Otros bienes transportables difere (exc maq y equ)	24112176135118212 0201003		2.000.000
941000525	90300000	9212020200800	00000.00000.0001	9000000	Otros servicios prestados a empr y serv producción	24112176134007212 0202008	2.000.000	
TOTAL							2.000.000	2.000.000





ARTICULO TERCERO. El Tesorero de la Institución procederá a efectuar las modificaciones del PAC requeridas, verificando y aprobando el monto máximo mensual de fondos disponibles, para cumplir con las obligaciones adquiridas.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de octubre de 2025.


JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


Proyectó: DIONY VANESSA TIRADO ARAQUE
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: JOSE LUIS BEDOYA CASTAÑEDA
DIRECTOR(A) TÉCNICO
DIRECCIÓN JURÍDICA


Revisó: SANDRA MILENA CASTAÑO
CONTRATISTA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Aprobó: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Revisó: MANUELA SEPULVEDA GIRALDO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



PRESUPUESTO

TRASLADOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Vigencia 2025
Fecha de Expedición 27/10/2025

Traslado Presupuestal No. 1406
Fecha Aprobación 27/10/2025

Descripción TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2025303201 Y CI2025303219

Soportado en el documento No. 47 Del 27/10/2025

RUBRO						
CONTRACREDITO			CREDITO			VALOR(\$)
Nombre Proyecto	Código	Rubro	Nombre Proyecto	Código	Rubro	
Cw295042 - Administracion Colmayor	250	11471400052120201003	Cw295042 - Talento Humano	248	1471340072120202008	756,898
2025118- Gastos Operativos Para Experienci:	582	21761351182120201003	2025118- Talento Humano Vincul:	580	1761340072120202008	2,000,000
TOTAL TRASLADO						2,756,898

Elaboró

Diony Vanessa Tirado Araque

Aprobó

Manuela Sepulveda Giraldo

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
GRUPO DE TESORERIA
Movimiento de Traslados al PAC

Vigencia 2025

Movimiento No. 1406

Fecha de Expedición 27/10/2025

Fecha Aprobación 27/10/2025

Descripción

TRASLADO SEGUN MEMORANDO CI2025303201 Y CI2025303219

Soportado en el documento No. 47 **Del** 27/10/2025

RUBRO				MES	VALOR(\$)
CONTRACREDITO		CREDITO			
Nombre Proyecto	Código	Nombre Proyecto	Código		
Cw295042 - Administracion Colmayor	250	Cw295042 - Talento Humano	248	Octubre	756898
2025118- Gastos Operativos Para Experiencias Inn	582	2025118- Talento Humano Vinculado En Proceso I	580	Octubre	2000000
TOTAL TRASLADO					2756898


ELABORÓ Diony Vanessa Tirado Araque


APROBÓ Manuela Sepulveda Giraldo



MEMORANDO
1610

FECHA: Medellín, 23 de octubre de 2025

PARA:

JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO

VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE:

LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA

DIRECTOR(A) TÉCNICO

ASUNTO: Solicitud traslado de recursos- Contrato 2025118- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

Cordial saludo,

De manera cordial, me dirijo a usted con el ánimo de solicitarle, se sirva ordenar a quien corresponda, con el fin de realizar traslado de recursos, así:

Trasladar el rubro de **Gastos Operativos para experiencias inmersivas** vigencia 2025 al rubro de **Talento Humano Vinculado en Proceso de Programación y Orientación** vigencia 2025 la suma de \$2.000.000. Toda vez que se requiere continuidad de la coordinación de enlace hasta la fecha de terminación del contrato, esto es, 20 de noviembre de 2025 y de esta manera dar cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas por la Institución.

Atentamente,

LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA

DIRECTOR(A) TÉCNICO

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL





MEMORANDO
1610

FECHA: Medellín, 23 de octubre de 2025

PARA:

JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO

VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DE:

LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA

DIRECTOR(A) TÉCNICO

ASUNTO: Solicitud traslado de recursos - CW 295042 EMVARIAS S.A E.S. P

Cordial saludo,

De manera cordial, me dirijo a usted con el ánimo de solicitarle, se sirva ordenar a quien corresponda, realizar traslado de recursos para suplir la necesidad de contratación del personal profesional y de apoyo que ejecutan las actividades administrativas, técnicas y operativas para la ejecución del contrato señalado en el asunto.

Trasladar el rubro de **Gastos Generales - Administración** vigencia 2025 al rubro de **Servicios Técnicos – Talento Humano** vigencia 2025 la suma de **(\$756.898)** SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS.

Atentamente,

LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA

DIRECTOR(A) TÉCNICO

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Copia Generada Por: JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
Fecha: 23-10-2025 13:57:31

